

Nombre trámite o servicio

Expedición de constancias de inexistencia o de no registro (negativas)

Nombre de la modalidad del trámite o servicio (llenar en caso de que haya modalidad)

Constancia de inexistencia de registro de Nacimiento

Descripción

El ciudadano podrá realizar el trámite de expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento.

Requisitos

Para menor de 13 años

- a) Llenar el formato proporcionado por el archivo Central de esta Dirección General del Registro Civil
- b) Presentar el Original y copia del certificado de nacimiento del menor
- c) Copia de la cartilla de Vacunación
- d) Copia de Acta de nacimiento de ambos padres
- e) Copia de identificación de ambos padres, en caso de no tener identificación presentar constancia de residencia con fotografía, sellada y firmada por el delegado de su comunidad.

Para adulto mayor a 60 años

- f) Llenar el formato proporcionado por el archivo central de esta Dirección General
- g) Presentar constancia de Inexistencia de registro expedida en su lugar de nacimiento
- h) Copia de la Identificación oficial con fotografía (INE) o constancia de residencia con fotografía firmada y sellada por el delegado de su comunidad.

Pasos para realizar el trámite o servicio

- a) Pasar con sus requisitos al módulo de información y solicitar un turno.
- b) Dirigirse a la ventanilla, cuando su turno aparezca en pantalla.
- c) El ciudadano entregara los documentos solicitados para revisión
- d) El servidor Público expedirá la referencia de pago.
- e) Se le notifica al usuario que en 3 días hábiles puede pasar por su constancia de inexistencia.

Costo y Lugar de pago

\$109.00 pesos MN (es igual a una UMA)

Pago con tarjeta de crédito o débito en la caja de Finanzas ubicadas en las oficinas de la Dirección General del Registro Civil.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Pago a través de línea de captura o pago referenciado que proporciona la Dirección General del Registro Civil en instituciones bancarias: BBVA BANCOMER, BANAMEX o SANTANDER; otros: TELECOM y OXXO.

Lugar, horario y días para realizar el Trámite (si hay una plataforma digital para llevarlo a cabo, se deberá colocar el link de esta)

En la Dirección General del Registro Civil, con domicilio en calle sindicato de agricultura núm. 601 esquina tulipanes, fraccionamiento lago ilusiones cp. 86040 centro tabasco

De 8:00 am a 14:00 pm de lunes a viernes

Tiempo de respuesta de la Dependencia

3 días hábiles posteriores a la solicitud del trámite

Nota: En caso de que el ciudadano haya nacido en otra entidad federativa el tiempo de respuesta varía.

Quién puede Realizarlo

El interesado si es mayor de edad o los padres si se trata de menores de edad

Qué obtengo

La constancia de inexistencia de registro de nacimiento

Responsable del Trámite

Lic. Germán Arturo Gutiérrez Cortés, Director General del Registro Civil a través de la responsable del área de Archivo
Lic. Carolina Ruiz Martínez. Teléfono 9933 12 01 63 opción 11# o extensión 6006

Sustento Legal que da Origen al trámite

Ley General de Población, Artículo 91, 93 Fracc III y 107 Fracc II